



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296



<< Año del Buen Servicio al Ciudadano >>

**Acreditación SÍ o SÍ, haciendo la diferencia**

Bellavista, 21 de Abril del 2017

**RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 052-2017-D-FCA-UNAC.**

Visto el Oficio N°06-2017-UIFCA-D\_FCA-UNAC, de fecha 03 de Marzo del 2017, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación (UIFCA) remite al Decanato del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, N°027-2016-CD-DAJPT-UIFCA-FCA-UNAC del 02/12/2016 por la cual se propone la designación del Jurado de Sustentación de la Tesis, titulada: **"ANÁLISIS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y SU IMPACTO EN LA ROTACIÓN DEL PERSONAL DE LA EMPRESA MARKET LINE PERU SAC"**, presentado por el Bachiller en Ciencias Administrativas, Juan Luis Chacón Ramírez, para obtener el Título Profesional de Licenciado en Administración.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo señalado en los artículos 187 y 189, numerales 189.2, 189.3, 189.6 y 189.22 del Estatuto, el Decano como máxima autoridad de gobierno de la Facultad cumple y hace cumplir los normativos que sean de su competencia, bajo responsabilidad funcional, debiendo dirigir administrativamente la Facultad, designando, entre otros cargos, al Director de la Unidad de Investigación;

Que, con Resolución Rectoral N° 759-2013-CU de fecha 21 de Agosto del 2013; se resolvió aprobar la Directiva N° 011-2013-R, "Directiva para la presentación del proyecto de tesis e Informe de Tesis para la Titulación Profesional de los estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional del Callao"; uniformizando el esquema, la redacción y la presentación de los documentos indicados que presentan los estudiantes, egresados y bachilleres de todas las escuelas profesionales de nuestra Universidad, proponiendo las diferentes estructuras de tesis de acuerdo a la investigación a realizar;

Que, el cambio de Jurado Evaluador se debe a que el Mg. Jorge Luis De La Cruz Neyra miembro de Jurado no asistió el día 10 de Abril del 2017 día señalado para la sustentación, en consecuencia es reemplazado por el Dr. Egard Alan Pintado Pasapera como (Secretario) y el Dr. Jose Luis Reyes Doria como (Suplente).; Quedando conformado por el Mg. Julio Wilmer Tarazona Padilla como Presidente, Dr. Egard Alan Pintado Pasapera (Secretario), Mg. Jose Gonzalo Vigo Ambulodigue (Miembro) y Dr. Jose Luis Reyes Doria (Suplente).



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296



<< Año del Buen Servicio al Ciudadano >>

**Acreditación SÍ o SÍ, haciendo la diferencia**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y 189, numerales 189.1, 189.2, 189.4 y 189,9 del Estatuto, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220.

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- PROCEDER AL CAMBIO**, de Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis para obtener el Título Profesional de Licenciado en Administración a cargo del Bachiller Juan Luis Chacón Ramírez, **titulado: "Análisis del Proceso de Selección y su Impacto en la Rotación de Personal de la Empresa Market Line Perú SAC"**, conformado por el Mg. Julio Wilmer Tarazona Padilla como Presidente, Dr. Egard Alan Pintado Pasapera (Secretario), Mg. Jose Gonzalo Vigo Ambulodigue (Miembro) y Dr. Jose Luis Reyes Doria (Suplente), evento a realizarse en Acto Público el día Martes 25 de Abril del 2017, a las 12.30 m en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Administrativas.

**SEGUNDO.- PRECISAR**, que el sustentante de la tesis deberá someterse a lo dispuesto por el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 043-2011-CU de fecha 25 de Febrero del 2011 y la Directiva para la presentación ed Planes de Tesis y Trabajos de Tesis de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, bajo responsabilidad.

**TERCERO: TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos, así como al interesado para los fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. Hernán Avila Morales  
DECANO